

## **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

### **Sistema de Recursos Federales Transferidos**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-0-06100-19-0296-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 296

### ***Criterios de Selección***

Se seleccionó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ente fiscalizado por ser la dependencia coordinadora del sistema.

### ***Objetivo***

Fiscalizar que la operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos se realizó de conformidad con la normativa.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de Monitoreo y Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado (MySED), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Monitoreo y SED, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas en 12 Entidades Federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

En esta auditoría no se revisaron recursos, sino la coordinación y control de la operación relacionada con el Sistema de Recursos Federales Transferidos en la SHCP.

### ***Antecedentes***

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal establecen que las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos federales que les fueron

transferidos por medio de las aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

Al efecto, la SHCP emitió en 2013 los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33” mediante el Sistema de Formato Único (SFU), el cual, en 2018, fue sustituido por el SRFT con la finalidad de hacer más eficiente la revisión y validación de la información y es el que actualmente se utiliza.

Dentro de sus responsabilidades, las entidades federativas deben proporcionar esta información a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre en el ejercicio fiscal correspondiente, y el informe definitivo se entrega junto con el informe del segundo trimestre del siguiente ejercicio fiscal; además, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México proporcionan su información por medio de las entidades federativas.

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías, que constituyen el gasto federalizado, apoyan el financiamiento de las estrategias y programas realizados por esos órdenes de gobierno, en materias relevantes destinadas a incrementar el bienestar de su población, por lo que su relevancia financiera y estratégica es significativa.

En 2022, el gasto federalizado programable (transferencias condicionadas) representó el 15.4% del gasto neto total federal y el 20.5% del gasto federal programable; su importe ascendió a 1,169,946.4 miles de pesos en ese año.

La importancia del gasto federalizado programable radica en que con él se financian acciones en materia de educación básica, servicios de salud para población no incorporada a instituciones de seguridad social, infraestructura y servicios básicos para grupos en pobreza extrema, desayunos escolares, infraestructura educativa, seguridad pública, saneamiento financiero y educación para adultos, entre otras.

El gasto federalizado programable ha registrado, además, un dinamismo destacado, lo que refleja su trascendencia para las entidades federativas, municipios y alcaldías; en el periodo 2000-2022 creció a una tasa media anual del 2.5%, a precios constantes. Esto ha propiciado el fortalecimiento de la participación de estos órdenes de gobierno en la atención de prioridades sustantivas de sus habitantes.

Debido a la importancia del SRFT como instrumento para posibilitar ese ejercicio informativo y de rendición de cuentas, de 2019 a 2021 se han realizado auditorías en 20 entidades federativas, con el fin de verificar sus controles establecidos para recibir, revisar, validar y registrar la información en los formatos del SRFT, así como el proceso de gestión y operación del sistema.

Adicionalmente, en esos ejercicios se revisó a la SHCP como coordinadora de ese sistema y a la Secretaría de Bienestar (SB) como coordinadora de los programas de desarrollo social. En 2020, también se revisó a la Secretaría de Salud (SSA) y a la Secretaría de Educación Pública (SEP), como coordinadoras de los fondos y programas de salud y educación.

De acuerdo con el principio de proactividad que orienta la actuación de la ASF, con el fin de verificar la coordinación y control de la operación del SRFT, así como la implementación y desarrollo, en la entidad federativa, del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado se planteó, en el marco de la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, la realización de un conjunto de auditorías sobre Monitoreo y Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado, en las que se consideraron ambos temas.

De forma particular, se programaron 12 auditorías en las entidades federativas siguientes: Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.

Adicionalmente, se revisó la SHCP, como coordinadora del SRFT y como responsable de informar al Congreso de la Unión sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, con base en lo que reportan las entidades federativas, como parte de los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que el Ejecutivo Federal presenta trimestralmente.

Finalmente, es conveniente reiterar que el monitoreo y la evaluación juegan un papel importante, tanto en la calidad de la gestión, como en los resultados e impactos de los fondos y programas, sobre todo si se tiene en cuenta que los gobiernos de las entidades federativas dependen en gran medida de los recursos que les son transferidos por la Federación.

## **Resultados**

### **Marco normativo**

1. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 25 de abril de 2013, los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, con objeto de establecer las disposiciones normativas para que se remitan a esa dependencia los informes respecto del ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les fueron transferidos por concepto de aportaciones federales, convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación y subsidios, así como los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo al respecto.

Para realizar lo anterior, estableció el Sistema del Formato Único (SFU), por medio del cual las entidades federativas eran responsables de remitir a la SHCP la información antes

mencionada y, por medio de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales, así como los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios de esos recursos (ejecutores del gasto).

En 2018, se puso en operación un nuevo instrumento para el cumplimiento de esa función, denominado Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el cual es la herramienta vigente para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, y de operación de los recursos del Ramo General 33, y para el cual se elaboró una guía para su manejo y operación. Sin embargo, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 85, fracción II, mandata que: “Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría...”; no obstante, los lineamientos existentes no han sido actualizados y no mencionan al SRFT sino al SFU, por lo que la denominación del sistema que se utiliza actualmente no se corresponde con los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, y de operación de los recursos del Ramo General 33”.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó evidencia de la comunicación con las entidades federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal para informarles la migración del Sistema de Formato Único (SFU) a la plataforma del SRFT; asimismo, presentó evidencia del inicio de las gestiones realizadas con el área correspondiente para que, en lo sucesivo, la denominación del SRFT, en las diferentes vistas que ofrece a los usuarios, guarde congruencia con la referida en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, y de operación de los recursos del Ramo General 33, con lo que se solventa lo observado.

**2.** Con la revisión del Reglamento Interior de la SHCP, se identificó a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), adscrita a la Subsecretaría de Egresos, como el área responsable de coordinar el seguimiento y la evaluación del desempeño de los programas de la Administración Pública Federal (APF), incluidos aquellos en los que participen las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales; asimismo, de administrar los sistemas de información que aseguren la operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, así como aquellos que permitan el seguimiento de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales y los que resulten necesarios para promover la transparencia presupuestaria y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

En lo que respecta a los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013, y la “Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y

resultados de los recursos federales transferidos” de agosto de 2018, se verificó su difusión en los gobiernos locales, en los ejecutores del gasto y en las dependencias y entidades coordinadoras de los fondos de aportaciones, los convenios y los subsidios, mediante su disponibilidad de manera permanente, en el Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP) para el registro de la información correspondiente en el actual SRFT; igualmente, dicha información se compartió en las sesiones de capacitación e información a distancia y en el canal de la UED en la plataforma YouTube, lo cual se explicará con mayor detalle en el resultado número 3.

### **Capacitación y asistencia**

3. Para verificar que, en 2022, la SHCP impartió capacitación y asistencia en materia del SRFT al personal de los gobiernos locales, así como a los ejecutores de los recursos de los fondos de aportaciones, convenios y subsidios del Gasto Federalizado, se revisó el Programa Anual de Trabajo de Capacitación 2022 de la Dirección de Capacitación a Dependencias y Entidades Federativas, de la Unidad de Evaluación del Desempeño, el cual se basó en cinco ejes:

- Proceso de detección de necesidades de capacitación: el SRFT se clasificó dentro de la temática denominada “Seguimiento a programas presupuestarios”, se manifestaron necesidades de capacitación por debajo del 50.0% entre los encuestados, por lo que la entidad fiscalizada detectó como acción prioritaria continuar con la actualización y el refuerzo de la oferta de cursos en línea durante 2022 y priorizó la impartición de los cursos y diplomados previamente existentes.
- Fortalecimiento y adecuación de la oferta de capacitación disponible: el SRFT se ubicó en el grupo temático denominado “Rendición de cuentas: Reporte de los Recursos Federales Transferidos” y dispuso de la oferta de cursos que se presentan a continuación:

OFERTA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DEL SRFT DE LA SHCP  
CUENTA PÚBLICA 2022

Título	Modalidad	Contenido	Población objetivo	Descripción
Recursos Federales Transferidos	A distancia con tutoría	Uso del SRFT, qué es el Gasto Federalizado y qué es el Índice de Calidad de la Información (ICI).	Servidores públicos adscritos a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la CDMX y encargados del ejercicio de los recursos federales transferidos.	Objetivos: brindar los elementos teóricos y normativos del gasto federalizado. Precisar la información para carga en el Sistema. Técnicas para mejorar su puntuación en el ICI. Dinámica: modalidad de conferencia. Se revisa el procedimiento para la captura de información en el SRFT. Sesión de preguntas y respuestas.
Sistema de Recursos Federales Transferidos	A distancia de consulta permanente	Ventajas y operación del SRFT, Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la CDMX y de operación de los recursos del Ramo General 33.		Se presenta una serie de tutoriales y guías de consulta que permiten conocer el funcionamiento del SRFT.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Programa Anual de Trabajo de Capacitación 2022 UED.

- Programa anual de la oferta de capacitación: se programó la oferta de capacitación en sus dos modalidades, a distancia con tutoría y a distancia en un programa certificado; en la primera modalidad, se elaboró una propuesta de entidades a atender durante el año, mientras que, en la segunda modalidad, se continuó con la impartición de los cursos disponibles en línea de manera trimestral.
- Estrategia de promoción de la oferta de capacitación vigente: contempló tres ejes, a saber, el envío de correos electrónicos a los enlaces de la UED en la modalidad a distancia con tutoría; el envío masivo de correos electrónicos en la modalidad a distancia como parte de un programa certificado y la difusión masiva por medio de las redes sociales.
- Resultados esperados de la implementación y seguimiento del plan: lograr una mayor cobertura en entidades federativas y municipios y completar la oferta de capacitación integral en la materia.

Adicionalmente, en el ejercicio 2022, la entidad fiscalizada atendió solicitudes de capacitación en materia del SRFT de tres entidades federativas (Baja California Sur, San Luis Potosí y Sinaloa), quienes convocaron tanto a ejecutores estatales, como municipales; las sesiones se llevaron a cabo vía remota y, por medio de presentaciones elaboradas específicamente para cada entidad, se abordaron los temas enfocados al reporte de la información solicitada en cada módulo del sistema, así como las funciones que deben desempeñar los encargados de reportar en cada rol (capturistas y revisores).

Se presentó también un reporte de las capacitaciones impartidas en 2022 respecto del SRFT, el cual incluyó las tres sesiones impartidas a los estados previamente mencionadas, así como 11 sesiones de tipo webinar en modalidad a distancia; aunado a lo anterior, se informó que el material referente a las capacitaciones del SRFT se encuentra disponible para su consulta, de manera permanente, en el canal de la UED en la plataforma YouTube<sup>1</sup>, así como en la sección de capacitación del Portal de Transparencia Presupuestaria<sup>2</sup>.

Finalmente, se revisó el apartado de Capacitación del PTP, el cual incluyó un apartado específico referente al SRFT, así como un tríptico con la información e instrucciones necesarias para solicitar cursos o asesorías en relación con el sistema, de manera directa con el área responsable en la UED.

### **Operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos y calidad de la información**

**4.** Para verificar el proceso que siguió la UED para recibir, revisar, retroalimentar, publicar y utilizar la información registrada en el SRFT, por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (CDMX) en materia del ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos de los fondos de aportaciones, convenios y subsidios del Gasto Federalizado, de conformidad con los plazos establecidos en la normativa, se revisaron los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, los cuales señalan que, la SHCP deberá concentrar la información por entidad federativa, municipio y demarcación, así como generar los reportes correspondientes para su integración en los informes trimestrales y su posterior publicación.

Es atribución de la UED reportar al SRFT, de manera trimestral y antes del inicio del registro por parte de los ejecutores, el analítico de avance, el cual contiene los recursos federales transferidos a las entidades federativas por concepto de los fondos, programas, convenios y subsidios del Gasto Federalizado Programable y es proporcionado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP; éste sirve como guía a los ejecutores del gasto y los revisores que hacen uso del sistema, ya que contiene el universo mínimo de recursos que deben reportarse como recaudados; no obstante, no es limitativo, ya que se incentiva a los usuarios del sistema a generar el reporte de todos los recursos federales etiquetados que les fueron ministrados.

De conformidad con los roles diseñados y asignados, la UED únicamente funge como el área administradora del SRFT; entre sus funciones destacan las de dirigir el correcto funcionamiento del sistema, migrar los proyectos de otras plataformas, emitir observaciones a las entidades en cualquiera de los tres módulos que integran el SRFT,

---

<sup>1</sup> <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

<sup>2</sup> <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Capacitacion>

generar reportes y brindar apoyo y seguimiento a los encargados del registro de la información.

En relación con la emisión de observaciones, tanto la UED como las dependencias coordinadoras federales, tienen hasta el día 23 del mes siguiente al que concluye el trimestre que se reporta para hacerlo.

La SHCP debe concentrar la información de los reportes para la integración de los informes trimestrales, así como para su publicación; la información que se encuentre disponible en el SRFT a partir de los 25 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que se informe será considerada como definitiva.

Una vez concluido el proceso de reporte y revisión de la información, es facultad de la UED la elaboración e integración de los informes trimestrales respecto del ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos de los fondos de aportaciones, convenios y subsidios del Gasto Federalizado, con base en los reportes de los ejecutores del gasto, para su posterior entrega al Congreso de la Unión, así como su publicación en el portal oficial de Finanzas Públicas y Presupuesto de la SHCP.

Finalmente, la información reportada al SRFT se consolida cada trimestre en bases de datos para cada uno de los módulos del sistema y es publicada en el Portal de Transparencia Presupuestaria para su consulta pública.

5. Se verificó que, para realizar la gestión y el control de la información que las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la CDMX reportaron respecto del ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les fueron transferidos en 2022, el SRFT dispuso de un catálogo para la captura de los datos, así como de una guía de conceptos y criterios para los usuarios que reportan a éste.

Dado que cada uno de los módulos aporta información distinta en función de los recursos que se ejerzan, los ejecutores deben registrar información en alguno o en todos los componentes; lo anterior, significa que no todos los ejecutores deben registrar información para todos los módulos del SRFT y que el hecho de registrar información en uno no exime de la obligación de capturar en los demás.

A continuación, se presentan los hallazgos derivados de la revisión del informe definitivo del ciclo 2022 en el SRFT, para cada uno de los módulos que lo componen.

### **Destino del gasto**

Su finalidad es dar seguimiento a los proyectos de inversión desde su aprobación hasta su conclusión; no se reporta la totalidad de los recursos recibidos por los ejecutores en el ciclo fiscal, ya que sólo se registra el avance físico y financiero de los proyectos que se llevan a cabo con los recursos federales transferidos.



En este módulo, únicamente se deberán registrar los proyectos de inversión que coincidan con la clasificación siguiente:

- Proyectos de infraestructura: social, económica, gubernamental o inmuebles.
- Programas de inversión: adquisiciones o mantenimiento.
- Estudios de preinversión.
- Acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- Otros programas y proyectos de inversión no catalogados en los rubros anteriores.

La siguiente tabla presenta los proyectos de inversión, terminados o en ejecución durante el 2022, reportados en el informe definitivo del SRFT:

SRFT: INFORME DEFINITIVO DEL DESTINO DEL GASTO, POR CONCEPTO DEL RAMO GENERAL 33

CUENTA PÚBLICA 2022

(Números, porcentajes y miles de pesos)

Programa Presupuestario	Entidades que recibieron recursos	Entidades que reportaron proyectos	Número de proyectos reportados (a)	Número de proyectos reportados con geolocalización (b)	Número de proyectos reportados con beneficiarios (c)	Porcentaje de cumplimiento en el reporte de los beneficiarios (d = c / a)	Monto reportado como ejercido en el SRFT	
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	32	5	29	29	10	34.5	190,270.0
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	32	32	12,856	12,856	12,856	100.0	8,507,014.7
FISMDF	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,470 <sup>1/</sup>	2,182	88,149	88,149	88,149	100.0	61,533,873.7
FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,471 <sup>1/</sup>	579	3,442	3,442	792	23.0	4,674,253.5
FAM <sup>2/</sup>	Asistencia Social	32	2	11	11	5	45.5	7,342.5
	Infraestructura Educativa Básica	32	32	5,866	5,866	3,090	52.7	4,214,181.8
	Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	32	32	876	876	327	37.3	2,324,667.7
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	32	24	163	163	17	10.4	584,607.1
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	32	23	2,313	2,313	754	32.6	12,956,877.9
Total		N/A	N/A	113,705	113,705	106,000	93.2	94,993,088.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del informe definitivo 2022 del SRFT.

<sup>1/</sup> Número de municipios y demarcaciones territoriales de la CDMX que recibieron recursos de este fondo.

<sup>2/</sup> Fondo De Aportaciones Múltiples.

N/A: No aplica.

En 2022, se reportaron 113,705 proyectos de inversión financiados con los recursos del Ramo General 33, tanto a nivel estatal como municipal, de los cuales, el 93.2% cumplió con el reporte del número de beneficiarios, diferenciados por sexo, como lo estipula la normativa; asimismo, se verificó que la totalidad de los proyectos reportados en el SRFT cumplieron con su geolocalización; el monto reportado por las entidades ejecutoras como ejercido fue de 94,993,088.9 miles de pesos que corresponde a los proyectos realizados con los recursos de los fondos del Ramo General 33.

Es importante mencionar que, debido a su naturaleza, algunos programas no requieren de inversión directa o bien de un resultado tangible del ejercicio del gasto de capital, por lo que

no se consideró la totalidad de los recursos ministrados ni de los programas presupuestarios en este apartado.

La SHCP recibió la información referente al destino de los programas que, por concepto de convenios de descentralización y de reasignación, las entidades federativas (incluidos los municipios y demarcaciones territoriales) reportaron por medio del SRFT; no obstante, sólo se presentan los programas que por su naturaleza tuvieron proyectos registrados.

Los porcentajes de entrega de la información a la SHCP de los programas de convenios que fue registrada en el SRFT por los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales se presenta en la tabla siguiente:

SRFT: INFORME DEFINITIVO DEL DESTINO DEL GASTO,  
POR CONCEPTO DE CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN  
Y DE REASIGNACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Números, porcentajes y miles de pesos)

Programa Presupuestario	Número de entidades que recibieron recursos (a)	Entidades que reportaron proyectos <sup>1/</sup> (b)	Porcentaje de entidades que reportaron proyectos (c = b / a)	Número de proyectos reportados (d)	Monto ejercido en el SRFT (e)
<b>CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN</b>					
<b><u>Ramo 04: SEGOB</u></b>					
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	23	7	30.4	8	67,968.1
<b><u>Ramo 08: SADER</u></b>					
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	32	1	3.1	1	94,457.4
<b><u>Ramo 09: SICT</u></b>					
Mejora en la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras	6	6	100.0	27	448,910.9
<b><u>Ramo 10: SE</u></b>					
Regulación, modernización y promoción de la actividad minera	14	1	7.10	1	3,165.1
<b><u>Ramo 11: SEP</u></b>					
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	7	1	14.3	39	4,252.0
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	31	5	16.1	23	23,392.7
Expansión de la Educación Inicial	30	2	6.7	10	2,354.4
Subsidios para organismos descentralizados estatales	32	1	3.1	13	7,345.5
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	17	3	17.6	12	74,777.3
Apoyos a centros y organizaciones de educación	20	1	5.0	1	0.0
<b><u>Ramo 12: SSA</u></b>					
Servicios de asistencia social integral	26	18	69.2	31	527,105.9
Protección Contra Riesgos Sanitarios	28	1	3.6	4	981.5
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	32	1	3.1	1	880.6

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Programa Presupuestario	Número de entidades que recibieron recursos (a)	Entidades que reportaron proyectos <sup>1/</sup> (b)	Porcentaje de entidades que reportaron proyectos (c = b / a)	Número de proyectos reportados (d)	Monto ejercido en el SRFT (e)
<b><u>Ramo 14: STPS</u></b>					
Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	17	10	58.8	16	200,943.2
<b><u>Ramo 16: SEMARNAT</u></b>					
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	22	1	4.5	1	109.5
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	23	3	13	19	329,370.9
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	28	1	3.6	1	445.0
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	30	29	96.7	740	2,658,314.4
Programa de Devolución de Derechos	32	17	53.1	131	561,560.2
Saneamiento de Aguas Residuales	26	6	23.1	33	341,213.2
<b><u>Ramo 21: SECTUR</u></b>					
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	2	1	50.0	1	0.0
<b><u>Ramo 47: Entidades no Sectorizadas</u></b>					
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	32	1	3.1	1	196.1
<b><u>Ramo 48: Cultura</u></b>					
Programa de Apoyos a la Cultura	32	12	37.5	22	24,635.1
<b>CONVENIOS DE REASIGNACIÓN</b>					
<b><u>Ramo 09: SICT</u></b>					
Mantenimiento de infraestructura	1	1	100.0	1	6,220.1
Proyectos de construcción de carreteras	1	1	100.0	1	97,850.7
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1	1	100.0	7	49,500.0
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	1	1	100.0	4	179,476.8
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1	1	100.0	44	767,725.1
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros	1	1	100.0	1	1,210,071.3
<b><u>Ramo 48: Cultura</u></b>					
Proyectos de infraestructura social del sector cultura	1	1	100.0	20	1,173,935.0
Total	N/A	N/A	N/A	1,214	8,857,158.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en el informe definitivo 2022 del SRFT.

<sup>1/</sup>No todos los programas presupuestarios tienen la obligación de reportar proyectos de inversión.

N/A: No aplica.

Referente a los Convenios de Descentralización, los programas de Mejora en la conectividad municipal, a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras, así como agua potable, drenaje y tratamiento de agua registraron un porcentaje superior al 90.0% de cumplimiento en el reporte de la información en el SRFT; asimismo, en los Convenios de Reasignación se identificó que los proyectos registrados por las entidades federativas en el SRFT a las que se les destinó este recurso fue del 100.0%.

Cabe mencionar que un registro con porcentaje bajo no necesariamente implica una falta en los reportes que se registran en el SRFT, ya que, como se mencionó anteriormente, en algunos casos los programas no requieren de una inversión en infraestructura.

La información recibida por la SHCP respecto del Destino del Gasto de los programas por concepto de subsidios, que fue registrada por las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el SRFT, se presenta en la tabla siguiente:

SRFT: INFORME DEFINITIVO DEL DESTINO DEL GASTO, POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Números, porcentajes y miles de pesos)

Programa Presupuestario	Número de entidades que recibieron recursos (a)	Entidades que reportaron proyectos de inversión <sup>1/</sup> (b)	Porcentaje de entidades que reportaron proyectos (c = b / a)	Número de proyectos reportados (d)	Monto ejercido reportado en el SRFT (e)
<i>Ramo 12: SSA</i>					
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	32	1	3.1	3	12,830.0
<i>Ramo General 23: Provisiones Salariales y Económicas</i>					
Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera	13	10	76.9	482	179,110.8
Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos)	11	1	9.1	1	112.9
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	11	10	90.9	1,132	4,340,595.0
Total	N/A	N/A	N/A	1,618	4,532,648.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en el informe definitivo 2022 del SRFT.

<sup>1/</sup>No todos los programas presupuestarios tienen la obligación de reportar proyectos de inversión.

N/A: No aplica.

En lo que respecta a los subsidios, se identificó la realización de 1,618 proyectos con esos recursos, con una inversión reportada de 4,532,648.7 miles de pesos, destacan el programa de Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera y el Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos, con el mayor número de entidades con proyectos realizados con esos recursos.

No obstante que los incumplimientos señalados en este resultado no son atribuibles a la entidad fiscalizada sino a los ejecutores del gasto responsables de su reporte, éstos se presentan a efecto de que la UED pueda implementar acciones que coadyuven a mejorar la operación del SRFT, así como a elevar el porcentaje de cumplimiento, en aras de que el proceso sea más eficiente y transparente.

## 6. Ejercicio del gasto

En este módulo se da seguimiento a la totalidad de los recursos federales transferidos a las entidades, municipios y alcaldías de la CDMX; se debe reportar la información por rubro de gasto, desagregada por partida genérica, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), debe incluirse tanto el gasto corriente, como el de inversión; asimismo, deben reportarse los rendimientos financieros y los reintegros de cada programa presupuestario. La información reportada en este módulo debe coincidir con las transferencias por programa que realiza y reporta la SHCP, ya que incluye la totalidad de los recursos federales transferidos.

En el SRFT se incluye el analítico de avance con la relación de los recursos transferidos a las entidades federativas de cada trimestre, desglosada por programa presupuestario; esta información sirve de referencia a los ejecutores del gasto para sus registros correspondientes. Es importante señalar que, en caso de que las entidades federativas reciban recursos federales transferidos de otros programas presupuestarios no considerados en el analítico de avance o el monto de referencia tenga variaciones, será obligatorio reportarlos en el sistema.

En 2022, el gasto programable se integró por 66 fondos y programas presupuestarios: 10 de aportaciones federales (el Ramo General 25 no se consideró en la revisión debido a que sus recursos se ejercieron desde el nivel central, y 9 fondos del Ramo General 33), 41 convenios de descentralización, 8 convenios de reasignación y 7 subsidios, para los cuales se muestra el análisis del ejercicio definitivo reportado por los ejecutores del gasto en el SRFT.

SRFT: INFORME DEFINITIVO DEL EJERCICIO DEL GASTO, POR CONCEPTO DEL RAMO GENERAL 33  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Número, porcentaje y miles de pesos)

Programa Presupuestario	Entidades, municipios y alcaldías que recibieron recursos (Cuenta Pública) <sup>1/</sup>	Entidades, municipios y alcaldías que reportaron recursos en el SRFT	Porcentaje de entes que reportaron en el SRFT	Monto ejercido (Cuenta Pública) <sup>2/</sup>	Monto ejercido reportado en el SRFT <sup>3/</sup>	Porcentaje de recursos ejercidos reportados en el SRFT	
	(A)	(B)	(C = B / A)	(D)	(E)	(F = D / E)	
FONE <sup>4/</sup>	Servicios Personales	31	31	100.0	408,406,331.1	408,404,337.7	99.9
	Otros de Gasto Corriente	23	22	95.7	10,736,458.3	10,041,807.2	93.5
	Gasto de Operación	31	30	96.8	15,692,692.8	12,139,144.2	77.4
	Fondo de Compensación	7	6	85.7	11,354,532.8	4,593,433.1	40.5
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	32	31	96.9	118,435,905.0	113,056,893.5	95.5
FAIS	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	32	31	96.9	11,356,508.5	10,448,393.9	92.0
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal <sup>5/</sup>	2,470	1,754	71.0	82,758,805.9	61,839,471.1	74.7
FORTAMUN-DF <sup>5/</sup>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,471	1,710	69.2	95,403,976.1	80,459,351.0	84.3
FAM <sup>6/</sup>	Asistencia Social	32	30	93.8	13,910,417.7	12,588,289.1	90.5
	Infraestructura Educativa Básica	32	32	100.0	10,401,162.1	8,396,253.8	80.7
	Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	32	32	100.0	5,768,358.2	4,743,875.3	82.2
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	32	30	93.8	7,867,371.9	7,326,970.9	93.1
FAETA <sup>7/</sup>	Educación Tecnológica	30	28	93.3	5,201,684.9	4,963,864.0	95.4
	Educación para Adultos	26	25	96.2	2,659,891.7	2,492,943.1	93.7
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	32	31	96.9	52,146,159.9	43,623,867.6	83.7
Total	N/A	N/A	N/A	852,100,256.9	785,118,895.5	92.1	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022 y del Informe Definitivo 2022 del SRFT.

<sup>1/</sup> Los datos referentes a los municipios y demarcaciones territoriales no se encuentran reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal; se obtuvieron de las publicaciones estatales en los periódicos o gacetas oficiales.

<sup>2/</sup> Se consideraron los recursos ministrados, así como los recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

<sup>3/</sup> Se consideraron los recursos ministrados, los rendimientos financieros y los reintegros realizados a la TESOFE.

<sup>4/</sup> Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

<sup>5/</sup> Fondos ministrados a los municipios y alcaldías de la CDMX.

<sup>6/</sup> Fondo de Aportaciones Múltiples.

<sup>7/</sup> Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

N/A: No Aplica.

Se verificó el reporte definitivo del ejercicio del 92.1% de los recursos ministrados a las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México en 2022, por concepto de aportaciones federales (Ramo General 33); es de destacar que el Estado de México no reportó información referente al FONE y al FAFEF, Michoacán de Ocampo no reportó los recursos correspondientes al FASSA, FISE y FAM (en su vertiente de Asistencia Social), de igual manera, el estado de Guerrero no presentó el reporte definitivo de los recursos que le fueron ministrados por medio de la vertiente de Asistencia Social del FAM;

el estado de Puebla no reportó información referente al FAETA, Baja California y Veracruz de Ignacio de la Llave del FASP y Durango no presentó su reporte definitivo de la variante de Educación Tecnológica correspondiente al FAETA.

Respecto a los recursos transferidos a los municipios y alcaldías de la CDMX, por medio de los gobiernos estatales en el concepto del FISMDF, los estados con el menor número de reportes en el SRFT, a nivel municipal, fueron: Guerrero (35.8%), Oaxaca (49.5%), Estado de México (53.6%), Veracruz de Ignacio de la Llave (56.1%) y Durango (61.5%).

En cuanto al índice de cumplimiento del FORTAMUN-DF, los estados de Guerrero (38.3%), Oaxaca (44.9%), Veracruz de Ignacio de la Llave (59.0%), Estado de México (59.2%) y Baja California Sur (60.0%) presentaron la menor cantidad de informes definitivos municipales; es importante señalar que en el estado de Morelos, al municipio de Hueyapan (de reciente creación), se le ministraron recursos por concepto del FORTAMUN-DF, únicamente, en el último cuatrimestre del ejercicio 2022 y no se le ministraron recursos del FISMDF.

SRFT: INFORME DEFINITIVO DEL EJERCICIO DEL GASTO, POR CONCEPTO DE CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y REASIGNACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Número, porcentaje y miles de pesos)

Programa Presupuestario	Entidades que recibieron recursos (Cuenta Pública) (A)	Entidades que reportaron recursos en el SRFT (B)	Porcentaje de entidades que reportaron en el SRFT (C = B / A)	Monto ejercido (Cuenta Pública) <sup>1/</sup> (D)	Monto ejercido reportado en el SRFT <sup>2/</sup> (E)	Porcentaje de recursos ejercidos reportados en el SRFT (F = E / D)	Comentarios
<b>CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN</b>							
<b>Ramo 04: SEGOB</b>							
Registro e Identificación de Población	28	24	85.7	36,230.1	28,439.1	78.5	
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	23	21	91.3	194,718.9	164,892.8	84.7	
<b>Ramo 08: SADER</b>							
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	32	25	78.1	1,981,236.6	1,474,449.1	74.4	
<b>Ramo 09: SICT</b>							
Mejora en la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras	6	6	100.0	4,406,919.2	614,738.1	13.9	Programa reportado por 18 municipios de los estados de Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz.



Gasto Federalizado

Programa Presupuestario	Entidades que recibieron recursos (Cuenta Pública)	Entidades que reportaron recursos en el SRFT	Porcentaje de entidades que reportaron en el SRFT (C = B / A)	Monto ejercido (Cuenta Pública) <sup>1/</sup>	Monto ejercido reportado en el SRFT <sup>2/</sup>	Porcentaje de recursos ejercidos reportados en el SRFT (F = E / D)	Comentarios
	(A)	(B)	(C = B / A)	(D)	(E)	(F = E / D)	
Regulación, modernización y promoción de la actividad minera	14	7	50.0	156,380.9	67,262.7	43.0	Programa reportado por ocho municipios de los estados de Durango, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Zacatecas, así como el Gobierno del Estado de Zacatecas.
<i>Ramo 11: SEP</i>							
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	7	6	85.7	131,317.9	107,568.0	81.9	El estado de Chiapas no reportó información.
Educación para Adultos (INEA)	23	22	95.7	282,557.4	259,254.5	91.8	La Cuenta Pública reportó transferencia de recursos únicamente al INEA; no obstante, la SHCP reportó transferencia de recursos a 23 entidades en 2022.
Educación Física de Excelencia	3	3	100.0	30,311.0	27,396.0	90.4	
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	28	28	100.0	315,654.3	280,819.5	89.0	
Programa de Cultura Física y Deporte	13	17	130.8	375,394.8	268,743.7	71.6	Baja California no reportó recursos; Campeche, CDMX, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco reportaron recursos sin recibirlos.
Programa Nacional de Inglés	31	30	96.8	481,688.6	449,046.5	93.2	
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	31	29	93.5	282,085.9	248,379.7	88.1	
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	31	29	93.5	704,402.6	589,329.7	83.7	
Subsidios para organismos descentralizados estatales	32	32	100.0	101,842,743.2	97,529,899.4	95.8	No se consideraron los recursos reportados a nivel municipal.
Expansión de la Educación Inicial	30	29	96.7	620,311.4	614,601.1	99.1	
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	17	12	70.6	334,015.7	187,623.4	56.2	
Apoyos a centros y organizaciones de educación	20	20	100.0	23,306,147.0	23,275,380.5	99.9	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Programa Presupuestario	Entidades que recibieron recursos (Cuenta Pública) (A)	Entidades que reportaron recursos en el SRFT (B)	Porcentaje de entidades que reportaron en el SRFT (C = B / A)	Monto ejercido (Cuenta Pública) <sup>1/</sup> (D)	Monto ejercido reportado en el SRFT <sup>2/</sup> (E)	Porcentaje de recursos ejercidos reportados en el SRFT (F = E / D)	Comentarios
<u>Ramo 12: SSA</u>							
Prevención y atención contra las adicciones	30	29	96.7	96,668.4	91,296.3	94.4	
Programa de vacunación	32	31	96.9	67,681.4	173,702.2	256.6	No reportó el estado de Michoacán de Ocampo.
Servicios de asistencia social integral	26	25	96.2	1,130,977.4	1,094,455.4	96.8	No se consideraron los recursos reportados a nivel municipal.
Protección Contra Riesgos Sanitarios	28	28	100.0	306,918.3	269,122.9	87.7	
Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	5	5	100.0	8,408.4	8,401.5	99.9	
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	32	31	96.9	146,066.0	140,407.4	96.1	
Prevención y control de enfermedades	32	31	96.9	51,712.4	47,246.6	91.4	
Salud materna, sexual y reproductiva	32	31	96.9	726,750.1	624,921.0	86.0	
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	32	31	96.9	25,074.3	24,253.7	96.7	
Fortalecimiento a la atención médica	30	28	93.3	23,857.6	21,857.9	91.6	
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	32	31	96.9	338,418.6	309,069.4	91.3	
Vigilancia epidemiológica	32	31	96.9	206,278.3	191,248.0	92.7	
<u>Ramo 14: STPS</u>							
Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	17	16	94.1	579,514.3	510,182.7	88.0	No reportó el estado de Michoacán de Ocampo.
<u>Ramo 16: SEMARNAT</u>							
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	22	18	81.8	13,764.9	10,525.1	76.5	
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	30	29	96.7	3,675,498.4	3,127,077.9	85.1	No se consideraron 106,892.0 miles de pesos reportados a nivel municipal.
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	23	20	87.0	2,039,834.7	897,505.6	44.0	

Gasto Federalizado

Programa Presupuestario	Entidades que recibieron recursos (Cuenta Pública) (A)	Entidades que reportaron recursos en el SRFT (B)	Porcentaje de entidades que reportaron en el SRFT (C = B / A)	Monto ejercido (Cuenta Pública) <sup>1/</sup> (D)	Monto ejercido reportado en el SRFT <sup>2/</sup> (E)	Porcentaje de recursos ejercidos reportados en el SRFT (F = E / D)	Comentarios
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	28	19	67.9	62,039.8	35,769.3	57.7	No se consideraron 8,122.8 miles de pesos reportados a nivel municipal.
Programa de Devolución de Derechos	32	23	71.9	3,057,815.2	2,021,558.0	66.1	No se consideraron 175,050.9 miles de pesos reportados a nivel municipal.
Devolución de Aprovechamientos	2	1	50.0	4,249,453.1	2,502,535.3	58.9	No se consideraron 9,105.2 miles de pesos reportados a nivel municipal.
Saneamiento de Aguas Residuales	26	15	57.7	1,081,496.3	691,387.6	63.9	No se consideraron 9,105.2 miles de pesos reportados a nivel municipal.
<b>Ramo 21: SECTUR</b>							
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	2	1	50.0	106,831.5	99,939.0	93.5	No reportó el estado de Yucatán.
<b>Ramo 47: Entidades no Sectorizadas</b>							
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	32	28	87.5	364,764.4	269,355.8	73.8	No se consideraron 25,067.7 miles de pesos reportados a nivel municipal.
<b>CONVENIOS DE REASIGNACIÓN</b>							
<b>Ramo 09: SICT</b>							
Proyectos de construcción de carreteras	1	1	100.0	97,850.7	97,850.7	100.0	
Mantenimiento de infraestructura	1	1	100.0	99,964.6	99,835.6	99.9	
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1	3	300.0	49,500.0	119,470.0	241.4	Se reportaron 69,970.0 miles de pesos adicionales de los estados de Oaxaca y Tamaulipas.
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	1	1	100.0	178,194.0	179,655.0	100.0	Se ejercieron 1,461.0 miles de pesos adicionales, correspondientes a rendimientos financieros.
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1	1	100.0	1,084,500.0	1,084,500.0	100.0	
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros	1	1	100.0	1,298,700.0	1,299,816.3	100.0	Se ejercieron 1,116.3 miles de pesos adicionales, correspondientes a

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Programa Presupuestario	Entidades que recibieron recursos (Cuenta Pública) (A)	Entidades que reportaron recursos en el SRFT (B)	Porcentaje de entidades que reportaron en el SRFT (C = B / A)	Monto ejercido (Cuenta Pública) <sup>1/</sup> (D)	Monto ejercido reportado en el SRFT <sup>2/</sup> (E)	Porcentaje de recursos ejercidos reportados en el SRFT (F = E / D)	Comentarios
							rendimientos financieros.
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	1	1	100.0	705,882.0	705,882.0	100.0	No se consideraron 78,367.0 miles de pesos adicionales reportados en este programa.
<i>Ramo 48: Cultura</i>							
Proyectos de infraestructura social del sector cultura	1	1	100.0	3,189,921.8	3,204,350.1	100.0	Se ejercieron 14,428.3 miles de pesos adicionales, correspondientes a rendimientos financieros.
Programa de Apoyos a la Cultura	32	28	87.5	70,247.2	83,740.3	119.2	No se consideraron 24,971.2 miles de pesos reportados a nivel municipal.
Total	N/A	N/A	N/A	160,616,699.6	146,224,742.4	91.0	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022 y del Informe Definitivo 2022 del SRFT.

<sup>1/</sup> Se consideraron los recursos ministrados, así como los recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

<sup>2/</sup> Se consideraron los recursos ministrados, los rendimientos financieros y los reintegros realizados a la TESOFE.

N/A: No Aplica.

Se verificó el reporte en el SRFT de 48 de los 49 convenios de descentralización y reasignación, por medio de los cuales se transfirieron recursos en 2022 a las entidades; del programa restante sobre Fiscalización a la Gestión Pública (Ramo General 27), se presentó en el apartado de Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios en la Cuenta Pública 2022, y no se reportó ejercicio en el SRFT, ya que únicamente registró transferencia de recursos a nivel central (federal).

Sobre el ejercicio de los recursos en esta modalidad, se reportó el 91.0% del total ministrado a las entidades, es de destacar el bajo índice de cumplimiento por parte de los estados de Chiapas, Estado de México y Michoacán de Ocampo; otro aspecto por enfatizar es la calidad de la información, ya que se observan cuatro programas presupuestarios con recursos ejercidos por encima del total ministrado (sin considerar los rendimientos financieros), así como dos programas cuyo número de entidades federativas que reportaron en el SRFT, superan al de entidades que recibieron recursos por esos conceptos.

Es importante mencionar que los programas Mejora en la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras; Regulación, modernización y promoción de la actividad minera y el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola tuvieron el menor índice de cumplimiento, por debajo del 50.0%; por otro lado, los proyectos de inversión e infraestructura, pertenecientes al Ramo 09: SICT, cumplieron con la totalidad de

sus recursos reportados en el sistema, así como los programas presupuestarios de los ramos 11 (SEP) y 12 (SSA), en los cuales se observó también un alto índice de cumplimiento.

SRFT: INFORME DEFINITIVO DEL EJERCICIO DEL GASTO, POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Número, porcentaje y miles de pesos)

Programa Presupuestario	Entidades que recibieron recursos (Cuenta Pública)	Entidades que reportaron recursos en el SRFT	Porcentaje de entidades que reportaron en el SRFT	Monto ejercido (Cuenta Pública) <sup>1/</sup>	Monto ejercido reportado en el SRFT <sup>2/</sup>	Porcentaje de recursos ejercidos reportados en el SRFT
	(A)	(B)	(C = B / A)	(D)	(E)	(F = D / E)
<b>Ramo 12: SSA</b>						
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	32	32	100.0	97,878,064.1	50,824,870.2	51.9
<b>Ramo General 23: Provisiones Salariales y Económicas</b>						
Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos)	11	9	81.8	20,158.5	14,999.2	74.4
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	11	11	100.0	7,263,703.9	5,498,990.8	75.7
Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica	4	4	100.0	2,421,344.5	2,421,344.5	100.0
Provisión para la Armonización Contable	29	26	89.7	44,478.7	38,400.8	86.3
Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera	13	9	69.2	2,038,216.5	1,368,693.0	67.2
Total	N/A	N/A	N/A	109,665,966.2	60,167,298.5	54.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022 y del Informe Definitivo 2022 del SRFT.

<sup>1/</sup> Se consideraron los recursos ministrados, así como los recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

<sup>2/</sup> Se consideraron los recursos ministrados, los rendimientos financieros y los reintegros realizados a la TESOFE.

N/A: No Aplica.

Acerca de los recursos ministrados a las entidades federativas por medio de subsidios, se verificó el reporte del 54.9% del ejercicio de éstos; es de destacar el Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, el cual tuvo el menor índice de recursos ejercidos reportados en el SRFT, no obstante, nueve entidades reportaron un ejercicio superior al 100.0% de los recursos que les fueron ministrados por este concepto en 2022.

En el caso de los programas que transfirieron recursos a las entidades federativas del Ramo General 23, para el Programa de Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos) no se reportó el ejercicio de los recursos en los estados de Chiapas y en el Estado de México; del Fondo de Provisión para la Armonización Contable, Coahuila de Zaragoza, Estado de México

y Michoacán de Ocampo no cumplieron con el informe definitivo del ejercicio de los recursos.

Para el Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera, no se reportó ejercicio de recursos en el estado de Puebla; mientras que en los estados de Baja California, Jalisco y Michoacán de Ocampo se generaron reportes para este programa a nivel municipal, los cuales no fueron considerados en la revisión.

Para el Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), no se reportaron recursos ejercidos en el SRFT, ya que únicamente registró transferencia de recursos a nivel central (federal), en la Cuenta Pública 2022.

Finalmente, es importante mencionar el reporte adicional de 24 programas en el SRFT con un monto ejercido de 7,624,383.7 miles de pesos, los cuales no formaron parte del universo de recursos federales transferidos en la Cuenta Pública 2022, como parte del gasto programable, como se muestra a continuación:

## SRFT: INFORME DEFINITIVO DEL EJERCICIO DEL GASTO

## CUENTA PÚBLICA 2022

(Número y miles de pesos)

Programa Presupuestario	Entidades que reportaron recursos en el SRFT	Monto ejercido reportado en el SRFT
Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) <sup>1/</sup>	20	170,568.2
Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	18	287,069.0
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos <sup>1/</sup>	12	52,100.7
Diseño de la política de ingresos	1	2,445.6
Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	5	251,598.3
Proyectos de construcción de aeropuertos	1	2,976.8
Programa de apoyo para infraestructura carretera	1	2,900,992.0
Programa Nacional de Convivencia Escolar	1	17,332.4
Atención a la Salud	28	3,290,565.3
Actividades de apoyo administrativo	1	519.9
Programa Nacional de Reconstrucción <sup>2/</sup>	7	114,712.7
Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	11	74,286.8
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1	2,493.9
Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	1	1,406.4
Recursos destinados a la transición e investigación en materia energética	1	4,853.6
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	3	2,692.1
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	13	227,501.2
Fondo de Capitalidad	1	158,314.4
Investigación científica, desarrollo e innovación	2	4,234.4
Proyectos de infraestructura social de ciencia y tecnología	1	845.3
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	16	40,152.1
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	2	13,526.2
Protección y conservación del Patrimonio Cultural	2	1,694.2
Fomento al Cine Mexicano	3	1,502.2
Total	N/A	7,624,383.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Informe Definitivo 2022 del SRFT.

<sup>1/</sup> Programas presupuestarios reportados en los Ramos 4 y 20.<sup>2/</sup> Programa presupuestario reportado en los Ramos 15 y 48.

N/A: No Aplica.

Aunque los incumplimientos señalados en este resultado no son atribuibles a la entidad fiscalizada, sino a los ejecutores del gasto responsables de su reporte, éstos se presentan a efecto de que la UED pueda implementar acciones que coadyuven a mejorar la operación del SRFT, así como a elevar el porcentaje de cumplimiento, en aras de que el proceso sea más eficiente y transparente.

## **7. Indicadores**

En el SRFT, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la CDMX son responsables de reportar las metas y avances de los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales, de acuerdo con la frecuencia establecida en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para cada uno de ellos.

Este módulo permite medir el logro de los resultados en relación con los objetivos planteados; se deben registrar las metas y los avances de los indicadores definidos por las dependencias coordinadoras de cada fondo, por medio de sus respectivas MIR.

La tabla siguiente muestra el reporte de indicadores del Ramo General 33, en el SRFT, en el ejercicio 2022:



INDICADORES DE DESEMPEÑO REPORTADOS,  
POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A LA SHCP  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Porcentaje de entrega de Entidades Federativas)

Programa Presupuestario	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Informe Definitivo	Porcentaje de indicadores reportados
FONE <sup>1/</sup> Servicios Personales	N/A	N/A	N/A	100.0	75.2	87.6
FASSA Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	N/A	100.0	N/A	100.0	96.0	98.2
FISE Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	96.9	96.9	96.9	96.9	63.5	90.2
FISMDF Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	84.1	86.8	88.3	90.1	83.9	86.6
FORTAMUN-DF Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	84.6	86.0	87.8	86.7	81.3	84.9
FAM <sup>2/</sup> Asistencia Social	100.0	100.0	100.0	100.0	91.1	96.3
Infraestructura Educativa Básica	96.9	96.9	96.9	96.9	73.9	91.4
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	100.0	100.0	100.0	100.0	68.6	93.7
FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	100.0	100.0	100.0	100.0	65.6	92.6
FAETA <sup>3/</sup> Educación Tecnológica <sup>4/</sup>	93.3	93.3	93.3	93.3	91.0	92.6
Educación para Adultos <sup>5/</sup>	100.0	100.0	100.0	100.0	83.6	96.2
FAFEF Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	96.9	96.9	96.9	96.9	49.0	80.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes Trimestrales del SRFT y los Informes Sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas de la SHCP.

<sup>1/</sup> Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

<sup>2/</sup> Fondo de Aportaciones Múltiples.

<sup>3/</sup> Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

<sup>4/</sup> No se distribuyeron recursos de esta vertiente en la Ciudad de México y Oaxaca.

<sup>5/</sup> No se distribuyeron recursos de esta vertiente en la Ciudad de México y Nuevo León.

N/A: No Aplica.

Nota: El porcentaje de los indicadores de desempeño de los fondos manejados por las entidades federativas se obtiene por medio de la suma del número reportado de los indicadores de desempeño de cada fondo (trimestral, semestral o anual) entre el total de indicadores a reportar por las entidades federativas y multiplicado por cien, para obtener el porcentaje de entrega.

En los fondos municipales (FISMDF y FORTAMUN-DF), el porcentaje se obtiene de la suma del número reportado de indicadores de desempeño de cada municipio de las 32 entidades federativas más el número de indicadores a reportar, (trimestral, semestral y anualmente), entre el total de indicadores a reportar y se multiplica por cien.

Se constató que, durante los cuatro trimestres de 2022, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales reportaron más del 90.0% de los indicadores que les correspondían, a excepción de los correspondientes al FISMDF y FORTAMUN-DF, ya que en estos fondos se observó un índice de cumplimiento menor al 90.0%, excepto el cuarto trimestre del FISMDF con el 90.1% reportado.

En lo referente al reporte del informe definitivo, los fondos en los cuales se observó un mayor índice de cumplimiento fueron el FAETA (Educación tecnológica 91.0% y Educación para adultos 83.6%), el FAM (Asistencia social 91.1%, Infraestructura educativa básica 73.9% e Infraestructura educativa media superior y superior 68.6%), ambos en todas sus vertientes o componentes, así como el FASSA (96.0%); contrario a lo anterior, los fondos con el menor índice de cumplimiento en el reporte de sus indicadores fueron el FAFEF (49.0%), el FISMDF (83.9%) y el FORTAMUN-DF (81.3%).

Los incumplimientos señalados en este resultado no son atribuibles a la entidad fiscalizada, sino a los ejecutores del gasto responsables de su reporte; no obstante, éstos se presentan a efecto de que la UED pueda implementar acciones que coadyuven a mejorar la operación del SRFT, así como a elevar el porcentaje de cumplimiento, en aras de que el proceso sea más eficiente y transparente.

**8.** Se verificó la elaboración y posterior entrega al Congreso de la Unión de los cuatro informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondientes al ejercicio 2022, dentro de los 30 días naturales después de terminado cada periodo, de conformidad con lo establecido en la normativa; el informe definitivo del ciclo 2022 se incluyó en el segundo informe trimestral de 2023.

Con la revisión de los anexos en los informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, se verificó que se presentó el análisis de la información reportada al SRFT en los tres módulos que lo integran, respecto de la aplicación de los fondos y programas, por concepto de aportaciones federales, convenios y subsidios del Gasto Federalizado Programable.

Los informes se publicaron en el portal oficial de Finanzas Públicas y Presupuesto de la SHCP, en el apartado denominado “Informes Trimestrales<sup>3</sup>”, el cual contiene un menú para cada ejercicio fiscal y, en la sección de Anexos de Finanzas Públicas, se dispuso de la información del Ejercicio del Gasto, el Destino del Gasto e Indicadores, del SRFT.

## Transparencia

**9.** Se constató que la SHCP publicó, en el Portal de Transparencia Presupuestaria<sup>4</sup>, los informes trimestrales y definitivo del ciclo 2022, con la información correspondiente al

---

<sup>3</sup> [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>4</sup> <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales transferidos de los fondos de aportaciones, convenios y subsidios; éstos se encontraron disponibles para su consulta en el apartado denominado “Datos Abiertos”, el cual incluyó las bases de datos con la información, organizada por carpetas, para cada uno de los trimestres de 2022 y para el informe definitivo.

En el caso de los indicadores de desempeño de los fondos de aportaciones federales, se presentó el porcentaje de indicadores con reporte y validación de avances por entidad federativa, con frecuencia de medición trimestral, semestral y anual.

### **Fortalezas y áreas de mejora**

**10.** Con base en los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, se determinó que el marco normativo del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); la capacitación y asistencia por parte de la SHCP; la operación del sistema; la difusión de la información correspondiente y otras actividades vinculadas con dichos procesos, presentaron las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

#### **FORTALEZAS**

##### **Marco normativo**

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dispuso de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) como el área encargada de la administración y operación del SRFT, la cual tiene definidas las actividades de su responsabilidad en esta materia.

##### **Capacitación y asistencia**

- La entidad fiscalizada elaboró y publicó su Programa Anual de Capacitación y mantuvo vigente su oferta de capacitación en materia del SRFT.
- Se proporcionó capacitación y asesoría, respecto del SRFT, a tres entidades federativas que lo solicitaron, así como 11 sesiones de tipo webinar en la misma materia.

##### **Operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos y calidad de la información**

- La UED recibió y validó la información que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales reportaron en el SRFT sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les fueron transferidos en 2022.
- Se verificó la elaboración y entrega al Congreso de la Unión de los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al ejercicio 2022, con base en las fechas y requisitos establecidos en la normativa, así como su publicación en el portal de Finanzas Públicas y Presupuesto de la SHCP.

## **Transparencia**

- La SHCP publicó, en el Portal de Transparencia Presupuestaria, los informes trimestrales de 2022 con la información correspondiente al ejercicio, destino y resultados obtenidos de los fondos de aportaciones, convenios y subsidios de los recursos federales transferidos, en las fechas establecidas en la normativa.

## **ÁREAS DE MEJORA**

### **Marco normativo**

- No se han actualizado los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013, en los cuales no se encuentra referido el SRFT sino el Sistema de Formato Único. El SRFT únicamente se define en la Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

### **Operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos y calidad de la información**

- Se identificó que los mecanismos de control de la entidad fiscalizada fueron insuficientes para garantizar el reporte oportuno de la información en el SRFT, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos federales transferidos, por parte de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, así como para verificar que la información reportada sea veraz y congruente.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó evidencia del inicio de las gestiones realizadas con el área correspondiente para que, en lo sucesivo, la denominación del SRFT, en las diferentes vistas que ofrece a los usuarios, guarde congruencia con la referida en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, y de operación de los recursos del Ramo General 33; asimismo, presentó evidencia de las acciones de control para promover la calidad de la información reportada en el SRFT, como la constante comunicación con los entes ejecutores del gasto, la vigilancia permanente del avance en el reporte de los módulos del sistema, la emisión de observaciones a la información previamente validada por los revisores estatales y la organización de sesiones de capacitación para mejorar la calidad del reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, en el SRFT, con lo que se solventa lo observado.

**Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó la coordinación y control de la operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), ya que es un tema fundamental para apoyar el desarrollo de una gestión eficiente de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, e impulsar la transparencia y rendición de cuentas.

La auditoría se practicó con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, es el área encargada de la administración y operación del SRFT, así como de la revisión y validación de la información que los ejecutores del gasto reportan en el sistema.

La UED elaboró y publicó su Programa Anual de Capacitación y mantuvo vigente su oferta de capacitación en materia del uso y manejo del SRFT para reportar la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México.

La entidad fiscalizada recibió y validó la información reportada y elaboró y entregó, al Congreso de la Unión, los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al ejercicio 2022; asimismo, cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia, mediante la publicación, en el Portal de Transparencia Presupuestaria, de los informes trimestrales de 2022 con la información correspondiente al ejercicio, destino y resultados obtenidos de los fondos de aportaciones, convenios y subsidios de los recursos federales transferidos, en las fechas establecidas en la normativa.

No obstante, se identificaron áreas de mejora, entre las que se destacan la falta de actualización de los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”; asimismo, los mecanismos de control fueron insuficientes para garantizar el oportuno reporte de la información en el SRFT y para verificar que la información reportada sea veraz y congruente.

En conclusión, la SHCP realizó una gestión adecuada como administradora del Sistema de Recursos Federales Transferidos, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia del proceso.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Juan Evaristo Castillo Melo

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Marco normativo
2. Capacitación y asistencia
3. Operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos y calidad de la información
4. Transparencia
5. Fortalezas y áreas de mejora

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a la auditoría realizada al Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Cuenta Pública 2022.

**1. Marco normativo**

- Verificar las disposiciones legales y normativas que regulen la existencia y funcionamiento del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como la de un área, en la estructura de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP),

encargada de atender lo relacionado con la operación de este; asimismo, constatar la difusión de los lineamientos normativos y técnicos para la operación del SRFT, a los gobiernos locales, a los ejecutores del gasto y a las dependencias y entidades coordinadoras de los fondos de aportaciones, los convenios y los subsidios del Gasto Federalizado.

## **2. Capacitación y asistencia**

- Verificar que, en 2022, la SHCP impartió capacitación y asistencia, en materia del SRFT, al personal de los gobiernos locales, así como a los ejecutores de los recursos de los fondos de aportaciones, convenios y subsidios del Gasto Federalizado.

## **3. Operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos y calidad de la información**

- Verificar el proceso que siguió la SHCP, para recibir, revisar, retroalimentar, publicar y utilizar la información registrada en el SRFT por parte de las entidades federativas y municipios en materia del ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos de los fondos de aportaciones, convenios y subsidios del Gasto Federalizado, de conformidad con los plazos establecidos en la normativa.
- Verificar que, para todos los fondos de aportaciones, convenios y subsidios del Gasto Federalizado, ejercidos en las entidades federativas, se elaboró y registró el reporte definitivo en los tres módulos del SRFT, dentro del plazo establecido por la normativa.
- Verificar la entrega al Congreso de la Unión de los informes trimestrales respecto del ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos de los fondos de aportaciones, convenios y subsidios del Gasto Federalizado de 2022, con base en las fechas y requisitos establecidos en la normativa.

## **4. Transparencia**

- Constatar que la SHCP publicó, en el Portal de Transparencia Presupuestaria, los informes trimestrales de 2022, con la información correspondiente al ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos de los fondos de aportaciones, los convenios y subsidios del Gasto Federalizado, en las fechas establecidas en la normativa.

## **5. Fortalezas y áreas de mejora**

- Identificar las fortalezas y áreas de mejora que tiene la SHCP respecto de la gestión y operación del SRFT.

### *Áreas Revisadas*

La Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.